

## CONDICIONES DEL SERVICIO

### CONDICIONES GENERALES

1. Las cuentas G Suite del Centro constituyen un servicio que el centro proporciona al personal docente y personal de administración y servicios que trabajan en él, y al alumnado que cursa sus enseñanzas regladas en el mismo.
2. Las cuentas G Suite del Centro serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el IES Josefina de la Torre y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio Web de G Suite, en la dirección: [http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education\\_terms.html](http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html)
3. Las cuentas G Suite sólo podrán ser utilizadas por el Centro, docentes y personal de administración y servicios que trabajan en él, y el alumnado que cursa sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas G Suite del Centro deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas G Suite del IES Josefina de la Torre, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.
6. Las cuentas G Suite serán, salvo excepciones, nominales, y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo de personas.
7. Los usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado al Centro.
8. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.
9. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de G Suite haciendo uso periódico de la aplicación Google Vault.

### CONDICIONES DE LAS CUENTAS DEL ALUMNADO

1. El Centro podrá dar de alta cuentas para sus alumnos, para lo cual deberá seguir el procedimiento que en su momento se determine.
2. El uso de las cuentas por parte del alumnado requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas G Suite del IES Josefina de la Torre por parte del alumnado de 14 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales del alumno si es menor de 14 años.
3. Cada alumno podrá tener una única cuenta G Suite del Centro y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
4. Cuando un alumno deje de estar matriculado en el Centro se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.
5. El uso de la cuenta deberá respetar en todo momento las normas de convivencia del centro y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación de acceso a la misma (además de la correspondiente medida correctora).
6. El IES Josefina de la Torre se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y de edad del alumnado.
7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta asignada a un alumno esté involucrada en casos graves de disciplina o mala conducta podrá ser intervenida, suspendida y/o supervisada por la Dirección del Centro.

## CLÁUSULA GENERAL

En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el Centro se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite del IES Josefina de la Torre, incluso sin previo aviso.